



PUNTA ARENAS, Marzo 16 de 2009

NUM. 848 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N°1167, que originó el Decreto Alcaldicio N° 759, de 11 de Marzo de 2009, que adjudica la Licitación denominada "Servicio de Producción y Ejecución Proyecto FNDR 2008 del Fondo Provisión Cultural denominado Encuentro Patagónico de Jazz", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2346-22-LE09;
- ✓ Contrato, de 13 de Marzo de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y don Lorenzo Marusic Kusanovic;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 775 de 12 de Marzo de 2009;

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el "**CONTRATO DE ACTUACIÓN**", de 13 de Marzo de 2009, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y don Lorenzo Marusic Kusanovic, relativo a la adjudicación de la Licitación denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO FNDR 2008 DEL FONDO DE PROVISIÓN CULTURAL DENOMINADO ENCUENTRO PATAGÓNICO DE JAZZ**", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2346-22-LE09, conforme al Decreto Alcaldicio N°759 de 11 de Marzo de 2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.**



*Elvira Friz*  
**ELVIRA FRIZ VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



*Vladimiro Mimica Cárcamo*  
**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Gestión Cultural
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



### CONTRATO DE ACTUACIÓN

En Punta Arenas, a trece días mes de Marzo del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Secretario Comunal de Planificación, don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, chileno, casado, Ingeniero Constructor, cédula de identidad RUN-RUT N°7.301.878-1, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, don **LORENZO MARUSIC KUSANOVIC**, chileno, casado, empresario, Cédula Nacional de Identidad N°6.486.961-2, con domicilio en esta ciudad en calle Ignacio Carrera Pinto N°654, en adelante "El proveedor", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Que por Decreto Alcaldicio N°759, de fecha 11 de Marzo del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación ID-2346-22-LE09, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO FNDR 2008 DEL FONDO DE PROVISION CULTURAL DENOMINADO ENCUENTRO PATAGÓNICO DE JAZZ**", al Proveedor don **LORENZO MARUSIC KUSANOVIC**.

**SEGUNDO:** Por este acto, el Proveedor acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas Generales, aclaraciones, anexos y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara el Proveedor conocer.

**TERCERO:** Don **LORENZO MARUSIC KUSANOVIC** deberá proveer de los requerimientos artísticos, logístico y técnicos para el desarrollo y ejecución del **PROYECTO FNDR 2008 DEL FONDO DE PROVISION CULTURAL DENOMINADO "ENCUENTRO PATAGÓNICO DE JAZZ"** a realizarse los días 13 y 14 de marzo de 2009, en horario a convenir con el Grupo, dejándose establecido que los ensayos se efectuarán en el lugar y horas que le fije la Municipalidad.

Además de las funciones en si, se deberá realizar una clínica con los músicos de los grupos participantes dirigida a los jóvenes artistas de nuestra comunidad.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará al proveedor por la producción mencionada en la cláusula tercera de este contrato, la suma única y total de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), exento de Impuestos.

La forma de pago se realizará conforme a lo establecido en el Art. 20 de las Bases Administrativas.



**CONTRATO "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTO FNDR 2008 DEL FONDO DE PROVISION CULTURAL DENOMINADO ENCUENTRO PATAGÓNICO DE JAZZ"**



El financiamiento será con cargo a la Cuenta Complementaria N°214.05.010.055 "PROGRAMA ENCUENTRO PATAGONICA DE JAZZ".

**QUINTO:** La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica a Gestión Cultural, quien deberá velar en forma permanente por el oportuno y fiel cumplimiento del contrato. La Municipalidad estará facultada para cambiar en cualquier momento la Unidad Técnica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7° de las Bases Administrativas.

**SEXTO:** El Proveedor presenta Boleta de garantía extendido a favor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas N°0149022, del Banco Santander Chile, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) equivalente al 5% del valor total del contrato, tal cual se indica en el Art. 18 de las Bases Administrativas.

**SEPTIMO:** El contrato podrá terminarse anticipadamente por las causas contempladas en el Art. 19 de las Bases Administrativas.

**OCTAVO:** La personería de don **LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ**, para la suscripción del presente instrumento, consta de los Decretos Alcaldicios N°91 y 92, de fecha 9 de Enero de 2009.

**NOVENO:** Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia

**DECIMO :** El presente contrato se firma en seis (6) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de la Contratista y las restantes en la Municipalidad.



**LORENZO MARUSIC KUSANOVIC**  
C.R. N°6.486.961-2

**LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ**  
SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACION

AUTORIZO LAS FIRMAS PUESTAS POR DON LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ, Cédula de Identidad RUN 7.301.878-1, en representación de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, "LA MUNICIPALIDAD", y don LORENZO JAVIER MARUSIC KUSANOVIC, Cédula de Identidad RUN 6.486.961-2, "EL PROVEEDOR".- PUNTA ARENAS, 16 de MARZO de 2009.-



**JORGE CALVO DRAGOSEVIC**  
NOTARIO SUPLENTE